

Informe N° 029-91-AGN-OAJ

A : Dr. Pedro Angel de las Casas Cravero
 Jefe del Archivo General de la Nación

DE : Dr. Amador Santos Calixto
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Suscripción del contrato de locación-conducción del local del Archivo Departamental de Junín

FECHA : Lima, 22 de Febrero de 1991

REF : Oficio N°024-91-AGN-DDJ

Tengo a Bien de dirigirme a Ud. para informarle en relación al asunto lo siguiente:

- 1.- Conforme a lo dispuesto por su despacho se ha proyectado Contrato de locación-conducción para el local del Archivo Departamental de Junín por la cantidad de cien millones de intás mensuales con el propietario del inmueble Sr. Agustín Milla Gavino y que se hace llegar a su Jefatura para los fines de la suscripción. Esta acción ha sido coordinado con la Sra. Rosa Camere de la Oficina de Planificación y el Sr. Hugo Hurtado de la Oficina de Administración .
- 2.- De acuerdo a las características del inmueble , resulta ventajoso para el Archivo Departamental de Junín en relación a su actual local que es más reducido en cuanto al número de ambientes y seguridad y la Directora del Archivo Srta. Lidia Sobrevilla ha manifestado su conformidad por reunir condciones para el funcionamiento del Archivo Departamental.
- 3.- Por lo expuesto esta Jefatura de Asesoría Jurídica es de la opinión que se suscriba el contrato de locación conducción con el mencionado propietario del Inmueble ubicado en la Urbanización Pio Pata del distrito de El Tambo de la ciudad de Huancayo , en vista de que las pretensiones del actual propietario oscila en doscientos millones conforme la Directora en su Oficio de la Referencia. ^{lo indica} Aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Nota : Se adjunta copia simple de testimonio de propiedad del inmueble.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Dr. AMADOR SANTOS CALIXTO
 Jefe



Dr. Hugo Huastado León
Director de Administración
A.C.N.

**ARCHIVO DEPARTAMENTAL
DE JUNÍN**

Huancayo, 07 de Febrero de 1991

OFICIO N° 024 91-AGN/DDJ.

ASUNTO : Alquiler de local
REF. : Of. N° 001-91-AGN/J.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	
Trámite Documentario	
RECIBIDO	
11/2/91	
Hora.....	No. 0378
Firma.....	

Señor Dr.
PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe del
Archivo General de la Nación
L I M A .-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia para manifestarle que el propietario del local donde funciona el Archivo Departamental de Junín ha solicitado una merced conductiva mensual de I/m. 200.00 (doscientos millones de intis), lo que fue puesto en conocimiento de su Superior Despacho mediante Oficio N°315-90-AGN/DDJ de fecha 27 de diciembre de 1990.

Teniendo en consideración lo dispuesto por el D.S. N° 030-90-VC del 22/12/90 se trató personalmente con el propietario indicando que el pago de alquiler debía ser de acuerdo a la declaración jurada, teniendo por respuesta su no aceptación, y que el contrato de arrendamiento feneció en diciembre de 1990, y que el inmueble lo requieren para su vivienda.

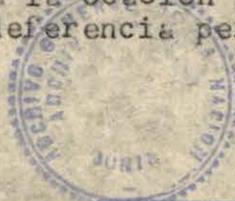
Habiendo vencido el contrato de arrendamiento, en estos momentos tenemos la preocupación de tratar de ubicar otro local.

Debo indicar que el promedio que solicitan los propietarios para alquilar sus propiedades es de I/m. 200.00 (doscientos millones de intis) con 3 meses de adelanto.

Es todo cuanto comunico para los fines pertinentes.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



LIDIA SOBREVILLA GONZALES
Directora

Distribución:
c.c. Adms.Lima. ✓
Arch. DDJ.1/2.
LSG/rgb.